



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 11 de febrero de 2022

VISTO:

El EXP-USL: El Expediente EXP-USL: 11/2022, mediante el cual se tramita el reacondicionamiento de la obra: "MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE TECHO EN ESCUELA NORMAL - EDIFICIO FACULTADES - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que el monto estimado a invertir encuadra el presente pedido en lo que establece el Art. 33° del Decreto 1023/01 modificatorio del Art. 9° de la Ley no 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas).

Que la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura toma conocimiento de lo actuado a fs. 55vta. y autoriza la continuidad del trámite.

Que a fs. 57/167 la Dirección de Compras y Contrataciones eleva para su aprobación el Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares (Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos y Planilla de Propuesta).

Que correspondería autorizar a la mencionada Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar un llamado a Licitación Privada a los fines de ejecutar la mencionada obra, conforme a los antecedentes elevados obrantes a fs. 57/167.

Lo informado por la Secretaría Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Cláusulas Particulares, Pliego de Cláusulas Generales, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planos, y Planilla de Propuesta) que obra agregado en las presentes actuaciones a fs. 22/126 correspondiente a la obra: "MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE TECHO EN ESCUELA NORMAL - EDIFICIO FACULTADES SAN LUIS".

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 01-DCYC/2022, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON VENTIDÓS CENTAVOS (\$ 1.684.680,22); con Fecha de Apertura el día 4 de Febrero de 2022 - 11 Horas.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo al Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 4°.- Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

DECRETO R N° 4/2022.-

EM

Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL

MORIÑIGO
Victor Anibal

Firmado digitalmente por MORIÑIGO Victor Anibal
DN: SERIALNUMBER=CUIL 20262139094,
C=AR, CN=MORIÑIGO Victor Anibal
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: la ubicación de su firma aquí
Fecha: 2022.02.11 08:48:02-03'00"
Foxit PDF Reader Versión: 11.1.0